

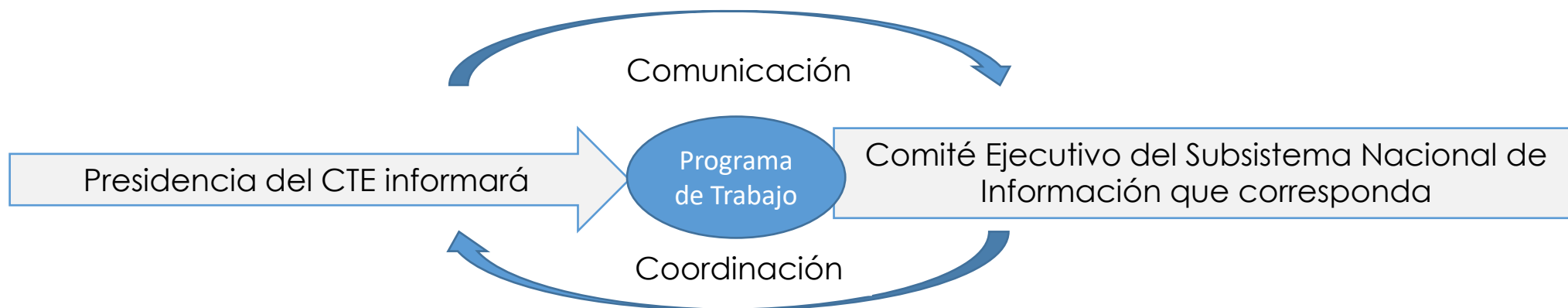


Medidas que deberán implementar los Órganos Colegiados del SNIEG por el Covid-19. Consideraciones sobre las sesiones virtuales

Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU

Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus Covid-19
(Aprobado por la Junta de Gobierno por Acuerdo No. 4º/III/2020 del 7 de mayo de 2020)

- **Suspende**, hasta nuevo aviso, las **sesiones presenciales** y cualquier otra **actividad** que involucre la concentración física, tránsito o **desplazamiento de personas**.
- Autoriza que éstas se realicen por **sistemas electrónicos** de comunicación audiovisual disponibles.
- Se dará cumplimiento a las **formalidades** establecidas en las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE), **documentando los acuerdos** tomados y las **actividades** realizadas.
- Los **Comités Técnicos Especializados (CTE)** **documentarán el impacto** de la emergencia sanitaria en el desarrollo de sus **Programas de Trabajo**, indicando las actividades que incluyan, cancelen o difieran.



- Los [CTE deberán mantener coordinación](#) con el [Comité Ejecutivo](#) para la instrumentación de medidas que atiendan el Acuerdo COVID-19 y sus propios trabajos.
- La [Dirección General de Coordinación del SNIEG](#) dará:

- Seguimiento a la aplicación del Acuerdo y

- Apoyará en la continuidad de los trabajos de los órganos colegiados

En el [Portal del SNIEG](#) están a su [disposición materiales](#) de apoyo para los Comités Técnicos Especializados y se irán incorporando aquellos que se determinen como necesarios en las labores para los Comités Ejecutivos.

La [difusión](#) correspondiente de cualquier [formato o material](#) se hará de su conocimiento vía mensaje InfoSnieg.

Las medidas que se definieron para celebrar sesiones o desarrollar actividades, a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual son:

- Realización por videoconferencia utilizando la herramienta de colaboración Microsoft Teams o aquella que se determine más apropiada.
- Consulta a los representantes de las UE sobre la disponibilidad de la herramienta de colaboración.
- Envío de recomendaciones previas a la sesión e indicaciones para el desarrollo de ésta, como uso del micrófono, cámara y audio.
- Envío de la convocatoria y comunicaciones cumpliendo los términos establecidos en las RIOCE y notificando a las UE mediante correo electrónico, con copia al Presidente del Comité Ejecutivo y a la DGCSNIEG.
- Contar con la lista de los integrantes del Comité para confirmar su asistencia y verificación del quórum.
- Grabar la sesión con el fin de integrar posteriormente las Actas o las minutas.
- Indicación a las UE convocadas sobre la forma en que les serán enviado los documentos relativos a la sesión (Sharepoint o correo electrónico).

La información anterior se hizo de su conocimiento a través de mensaje InfoSnieg, el 8 de mayo de 2020.

El Acuerdo está disponible para su consulta en el Sistema de Compilación Normativa del Portal del SNIEG.

viernes 08/05/2020 05:51 p. m.

InfoSnieg <InfoSnieg@inegi.org.mx>

Acuerdo de medidas a implementar por los órganos colegiados del SNIEG ante las implicaciones del COVID-19



Estimados integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Presentes:

Se hace de su conocimiento que la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el **Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus Covid-19.**

...

Normativa vigente	
CLASIFICACIÓN / TEMA / TIPO	Ficha Técnica
COORDINACIÓN	
Acuerdo que aprueba las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señalados en el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19	
COVID-19	



Medidas que deberán implementar los Órganos Colegiados del SNIEG por el Covid-19. Consideraciones sobre las sesiones virtuales

Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU